

## **Medidas y acciones tendientes al reforzamiento de la seguridad en espectáculos deportivos, especialmente de fútbol**

- 28 – 05 – 2005 La Federación Peruana de Fútbol, designó un grupo de trabajo para desarrollar un proyecto sobre la Modificación e Implementación de la Ley 26830 (Seguridad y Tranquilidad Pública en los Espectáculos Deportivos).
- 01 – 06 – 2005 La Federación Peruana de Fútbol realizó un Seminario sobre Implementación de los Sistemas de Seguridad en los Estadios, con la participación de todas las entidades deportivas, públicas y privadas con la finalidad de evaluar el proyecto.
- 09 – 06 – 2005 La Federación Peruana de Fútbol, realizó un Seminario sobre Seguridad en los estadios de fútbol, con la participación de la CONMEBOL, autoridades políticas, deportivas y Clubes profesionales, este seminario fue desarrollado por especialistas ingleses de la FOOTBALL ASSOCIATION de Inglaterra (Hoolligan).
- 22 – 01 – 2007 La Federación Peruana de Fútbol, con Oficio N° 191– FPF–2007, remitió el proyecto de Modificación e Implementación de la Ley 26830 , al Presidente del IPD, Ing. Arturo Woddman Pollit, solicitando su elevación al Congreso de la República..
- 23 – 01 – 2007 La Federación Peruana de Fútbol, con Oficio N° 216 / FPF / 2007, remitió el proyecto de modificación e implementación de la Ley 26830 a la Sra. Mercedes Cabanillas Bustamante, Presidenta del Congreso de la República y solicitó su presentación a la Sub – Comisión de Educación y Deporte del Congreso.
- 23 – 01 – 2007 La Federación Peruana de Fútbol, con Oficio N° 217 / FPF / 2007, remitió el proyecto de modificación e implementación de la Ley N° 26830, al Dr. Jorge Del Castillo Gálvez, Presidente del Congreso de Ministros, y solicito su elevación al Congreso de la República (Sub-Comisión de Educación y Deporte)
- 29 – 01 – 2007 La Federación Peruana de Fútbol, con Oficio N° 302 / FPF / 2007, remitió tres (03) proyectos, a la Sra. Ministra de Interior, Dra. Pilar Mazzetti Soler; el **primero** , para la modificación e implementación de la Ley N° 26830; el **segundo** , el proyecto de reglamento de la Ley y el **tercero** , la Directiva sobre Seguridad en los Estadios.

- 02 – 06 – 2007 El 02 de julio del 2007, El Director de la Policía Nacional, General de Policía David Rodríguez Segeu, le remitió al Sr. Ministro de Interior, Sr. Luis Alva Castro, El oficio N° 5395-DIRGEN, con la opinión Institucional favorable sobre el Proyecto de Modificación e Implementación de la Ley 26830 y el Proyecto del Reglamento de la Ley, remitido por la Federación Peruana de Fútbol.
- 19 – 07 – 2007 El Director de la Dirección General de Gobierno de Interior le informó al Presidente de la Federación Peruana de Fútbol que los proyectos presentados fueron remitidos al Congreso de la República.
- 29 – 05 – 2009 La Federación Peruana de Fútbol, organizó un Seminario sobre violencia en los estadios, los días 17 18 y 19 de Junio con la participación de los representantes del Ministerio del interior, de la Comisión de Educación y Deporte del Congreso, autoridades políticas, deportivas, Clubes, representantes de las barras de los Clubes, periodistas, y los entes del fútbol, con la finalidad de exponer la propuesta de la Federación Peruana de Fútbol sobre la erradicación de la violencia en los estadios de fútbol.
- 17 - 06 – 2009 La Federación Peruana de Fútbol, remitió el Oficio N° 069-CNF-2009, a la Sra. Ministra de Interior, Dra. Mercedes Cabanillas Bustamante, reiterando el proyecto de modificación e implementación de la Ley 26830, considerando que el mencionado proyecto fue remitido anteriormente el año 2007 al despacho del ministro de Interior, Congreso de la República, Dirección de la PNP y el IPD.
- 17 – 06 – 2009 La Federación Peruana de Fútbol, con Oficio N° 072-CNF-2009, remitió al Sr. General de Policía José Sánchez Farfán, Director de la Policía Nacional, el proyecto del Reglamento de Seguridad de la PNP para los estadios de fútbol profesional y su posterior aplicación.
- 17 – 06 – 2009 La Federación Peruana de Fútbol, con Oficio N°073-CNF-2009, remitió a la 6ta Fiscalía de Prevención del Delito, el proyecto de Modificación e Implementación de la Ley N° 26830, solicitando su elevación a la Fiscalía de la Nación, luego de su participación en el Seminario sobre Violencia en los Estadios.
- 16 – 06 – 2009 La 6ta Fiscalía de Prevención del Delito, elevó el proyecto de Modificación e Implementación de la Ley 26830 a la

Fiscalía de la Nación solicitando la conformación de un grupo de trabajo para evaluar el proyecto y las modificaciones a la Ley considerando que estos hechos afectan significativamente la Seguridad Pública.

- 06 – 08 – 2009 Con Oficio N° 9815/2009-MP-FN-SEG-FIN, la Fiscal de la Nación, emite la opinión favorable del Ministerio Público sobre el proyecto presentado por la Federación Peruana de Fútbol.
- 18 – 01 - 2010 El Presidente de la Comisión de Justicia del Congreso de la República, Dr. Víctor Sosa H, invitó al presidente de la FPF al congreso, a fin de participar en una mesa de trabajo y evaluar el proyecto remitido por la FPF.
- 01 – 03 -2010 La Federación Peruana de Fútbol, remitió al Ministerio del Interior el oficio N° 486-FPF-2010 sobre las medidas de seguridad que deben adoptar los clubes de la ADFP en los estadios, que incluyen la obligatoriedad de empadronar a las barras, el de disponer el seguro para los espectadores y la designación de los oficiales de seguridad de cada club profesional.
- 16 – 03 – 2010 La Federación Peruana de Fútbol, remitió el Oficio N° 024 –CNF-2010, a la ADFP, donde se establece los procedimientos de seguridad que deberán cumplir los clubes de Fútbol profesional en el Campeonato del presente año.
- 17 – 03 – 2010 La Secretaria Técnica de la Comisión de Justicia del Congreso de la República, remitió el Oficio N° 649 – 2010- CJ- DDHH/CR a la FPF, para que remita sus recomendaciones a la comisión a fin de elaborar el dictamen respectivo.
- 25 - 03 - 2010 La Federación Peruana de Fútbol, con Oficio 033-CNF-2010, remitió las recomendaciones solicitadas al presidente de la Comisión de Justicia del Congreso de La República, Dr. Víctor Sousa H.
- 30 – 04 - 2010 La Comisión de Justicia del Congreso de la República aprobó por mayoría el proyecto de ley sobre “Violencia en los Espectáculos Deportivos”.**
- 21 – 10 - 2010 Con Oficio N° 301–2010–CJ-DDHH/CR, El Presidente de la Comisión de Justicia del Congreso de la República, solicitó

información a la FPF sobre el Empadronamiento de las Barras en los Estadios de Fútbol.

- 06 – 11 - 2010 Se remitió a la Comisión de Justicia del Congreso de la República, el Reglamento donde se establece los procedimientos para el Empadronamiento de las Barras de los Equipos de Fútbol Profesional y sus formatos de Inscripción y Carnetización.
- 09 – 03 – 2011 El Sr. Viceministro de Orden Interno del Ministerio de Interior solicitó a la FPF y a la ADFP, la Implementación de los procedimientos para el cumplimiento del Empadronamiento de las Barras de los equipos de Fútbol Profesional.
- 31 – 05 – 2011 El Presidente de la FPF dio cuenta al Sr. Viceministro de Orden Interno del Ministerio de Interior, el cumplimiento de los plazos del empadronamiento de las barras de los clubes de Fútbol Profesional en un nivel mayor del 80% de empadronados.

Lima, 26 de Septiembre de 2011.

**OFICINA DE PRENSA**